

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE JAIME NELSON CARRASCAL (07-21).

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por el departamento de gestión humana de la empresa PRODUCTOS LÁCTEOS COLFRANCE C.P.S. EN REORGANIZACIÓN, con el que allega certificado de existencia y representación legal, en cumplimiento a lo requerido por el despacho, para la devolución del depósito judicial.

En consecuencia, por hallarse procedente la deprecación que antecede, a ella se accederá. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

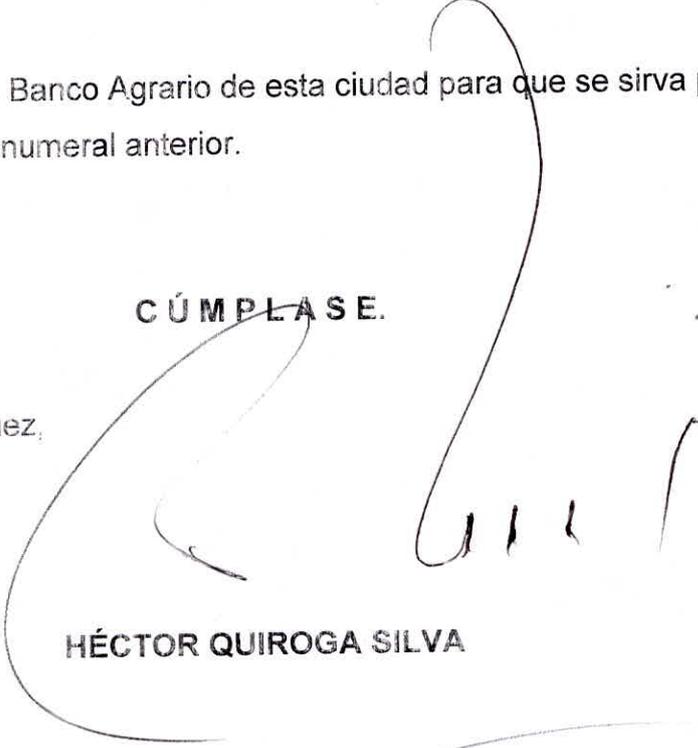
DISPONE:

PRIMERO: DEVOLVER los dineros representados en el depósito judicial correspondiente, por valor de \$230.535 a la señora CAROLINA PATAQUIVA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'076.661.630.

SEGUNDO: OFICIAR al Banco Agrario de esta ciudad para que se sirva proceder en la forma ordenada en el numeral anterior.

CÚMPLASE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA